

y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Tibi Patrimonium, Sociedad Limitada» y «Farcosol Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada».—48.922. y 3.<sup>a</sup> 8-10-2001

**TRANSPORTS MESQUIDA I FILLS, S. L.**

Don Jaime Mesquida Ordinas, como interesado de la certificación número 01163555, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de agosto de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 2001.—Jaime Mesquida Ordinas.—49.556.

**TRES G, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Tres G, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad: Reducir el capital social en diez millones ochocientos mil pesetas, mediante la condonación del desembolso del 75 por 100 del valor nominal de las acciones números del 601 al 15.000, ambos inclusive; reducir el valor nominal de todas las acciones en 720 pesetas cada una, quedando el capital social en cuatro millones doscientas mil pesetas, representado por 15.000 acciones nominativas de 280 pesetas de valor nómima cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Y transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Tres G, Sociedad Limitada», anular los títulos de las acciones asignando a los accionistas igual número de participaciones que las acciones que antes ostentaban, según consta en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, y modificar, en consecuencia, los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Rafael García Herena.—49.133.

**URBOPAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Explotaciones y Desarrollos Agrícolas y Avícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.015. 1.<sup>a</sup> 8-10-2001

**URCOYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 24 de septiembre de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los ele-

mentos patrimoniales sociales afectos a la actividad agrícola, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Quintería de Teatino Explotaciones Agrícolas, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.016. 1.<sup>a</sup> 8-10-2001

**VALORES BILBAÍDOS, SIM, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Marqués del Puerto, 6, 3.º, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones, aumentando el número de acciones en circulación, sin que esta operación afecte a la cifra del capital social.

Segundo.—Aumento del capital social con cargo a reservas.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, realtivo al capital social y a las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo justificativo de la ampliación de capital con cargo a reservas, así como de la modificación propuesta del artículo 6.º de los Estatutos. Igualmente, pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.766.

**VENTAS MORGÁDEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2001, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	6.474.889
Mobiliario .....	1.605.552
Elementos de transportes .....	844.552
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.924.993</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000
Reservas .....	259.901
Resultados negativos .....	-2.016.801
Cuentas con socios .....	10.181.893
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.924.993</b>

Herrera del Duque, 15 de septiembre de 2001.—El Administrador, Miguel Ventas Morgádez.—49.131.

**VITORIANA DEL DESCANSO, S. A. L.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Vitoriana del Descanso, Sociedad Anónima Laboral», a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria, avenida del Cantábrico, número 16, el día 2 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 3 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 1995.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vitoria, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.207.

**YALQUI, S. A. (Absorbente)**

**BENITERRA, S. A. (Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universal el pasado día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de «Yalqui, Sociedad Anónima», y «Beniterra, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Presidente y por el Administrador único de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Alicante. Asimismo, fue aprobado como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2000. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento del capital social de la sociedad absorbente ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2001.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos especiales para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los miembros del Consejo de Administración.